



### Día Mundial del Donante:

Déficit de un 30% en donación de sangre registra Aconcagua

Pág. 3

### En Cementerio Municipal:

Hoy sepultan al mecánico Iván 'Catuta' Contreras

Pág. 7

### Serie B de la ABAR:

Le Bajón es gran favorito para ganar la postemporada del ascenso

Pág. 10

### Jugarán en Quillota:

El sábado el Uní enfrentará a la UC por la Copa Chile

Pág. 10

### Antenas, radios y repetidoras:

Nuevo equipamiento para modernizar al Cuerpo de Bomberos

Pág. 12

### Quebrada Herrera:

Culpable conductor que atropelló y dio muerte a hombre

Pág. 8

### Avaluada en \$18 millones:

SIP de Carabineros recupera camioneta robada en Santiago

Pág. 9

Mujer vende humitas en calle Coimas esquina Prat

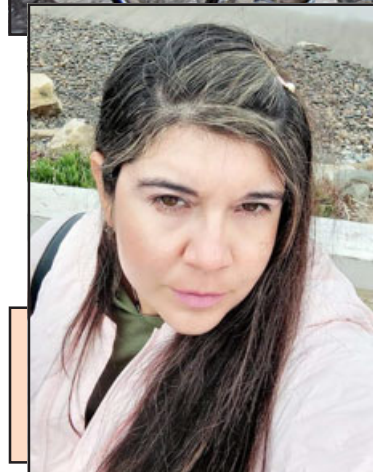
## Insólito: desalmado roba a comerciante con visión reducida

Sólo daño provocó inescrupuloso que se llevó bolso con sus documentos, algunas llaves y medicamentos

Pág. 9



Pág. 7



**NOS DEJÓ 'CATUTA' CONTRERAS.-** Con gran pesar recibieron los familiares, amigos y clientes de Iván 'Catuta' Contreras Villarroe (61), la noticia de su fallecimiento a causa de un infarto la madrugada de este martes. El conocido mecánico sanfelipeño se había convertido desde hace una década en el ejemplo vivo de la valentía y resiliencia, pues aún sin sus dos piernas siguió trabajando hasta este lunes. Falleció la madrugada de este martes y hoy será sepultado en el Cementerio Municipal a las 15:00 horas. (Foto Roberto González Short)

Lorena Barraza (34) gritaba de dolor y nadie la atendió: Pág. 5

Demandan al Hospital por presunta Negligencia Médica con reultado fatal



## Proposiciones de mejoras territoriales en el Aconcagua

■ **Gastón Gaete Coddou, Geógrafo Académico Universidad Playa Ancha**

El valle del Aconcagua, espacializa y localiza en todo su contexto geográfico, una diversidad de paisajes naturales y culturales de indudable valor e interés. Sin embargo, por diversas razones la calidad de muchos de estos parajes se ha ido deteriorando y -en algunos casos- han desaparecido, quedando su existencia en la memoria de quienes los disfrutaron.

Para la casuística aludida no han habido los suficientes esfuerzos tanto estatales como privados, ya sea esto por falta de recursos, interés, desinformación u otros aspectos que han causado en varias oportunidades denuncias públicas por aquellas comunidades formales que se han visto afectadas directa o indirectamente por esta situación, pero nuevamente la reducida gestión territorial del Estado no ha sido lo suficientemente efectiva y eficaz, ocasionando con esto la desidia social que actúa con medidas de demanda que se exteriorizan con marchas, corte de caminos u otras acciones que dada su connotación, recién activa el proceder de las instituciones fiscales o no.

Consciente de este panorama, quien suscribe esta columna ha formulado una serie de proposiciones de mejoras territoriales en el Aconcagua, las que pese a no tener costo para las organizaciones tanto públicas como privadas, no han tenido eco y han caído en el olvido, lo que en sí nuevamente provoca un inquietante e incomprensible actuar por parte de los agentes territoriales encargados de su administración.

La visión centralista, la burocracia, los intereses de unos contra otros, la inoperancia de las medidas, las decisiones que no toman en opinión a la sociedad local, la carencia o déficit de instrumentos de ordenamiento territorial, la eterna agenda de reuniones inconducentes a acuerdos y soluciones entre tantas circunstancias, han prolongado y agudizado la calidad de los recursos, muchos de ellos únicos como es el caso en el género biogeográfico del palmar de Ocoa.

Ahora bien, atendiendo a la existencia en la ciudad de San Felipe de una Universidad de Estado tal cual es la de Playa Ancha, se podría usar esa infraestructura como plataforma de encuentros como podrían ser mesas técnicas, capacitaciones u otros formatos de vinculación con el medio, acciones que están adecuadamente normadas y respaldadas por convenios firmados entre varias municipalidades y esta universidad, y de ser necesario entonces hay que darles el respectivo impulso energético para que se logre la simbiosis y sinergia que se ha estancado y que es necesario revitalizar.

A modo profesional, he planteado capacitaciones en competencias blandas encauzadas a la formación y trabajo de grupos comunitarios, propuesta que de llevar a efecto esas unidades territoriales tendrían mejores argumentos para realizar un propositivo direccionamiento de sus necesidades, a fin de transformar estas aspiraciones en mejores y bien elaborados proyectos que tendrían una mejor oportunidad de ser aprobados y adjudicados en diversos fondos concursables.

Por su parte, a modo de citar las Didecos municipales, las oficinas de medio ambiente, las de cultura, patrimonio, turismo y otras que tengan injerencia en la realidad concreta del Valle del Aconcagua, deberían tener las bases concursables no solo de concursos propiciados por fondos ministeriales, sino que establecer alianzas estratégicas con empresas a las que mediante un diálogo continuo pudiesen abrir portales para el financiamiento en los ejes indicados u otros.

Queda nuevamente hecha la invitación y es de esperar que alguna autoridad la tome en consideración para al menos hacer un aporte que de acuerdo con sus irradiaciones socioterritoriales, será un esfuerzo que valió la pena poner en efecto y que, sin duda, será atingente para que el futuro aconcaguino sea más prometedor para las actuales y venideras generaciones.

## Cocina de aprendiz



## Merengue italiano (sin termómetro)

■ **Alvaro Ignacio Arévalo Soto**  
Gastrónomo

El merengue suizo es uno de los más utilizados en pastelería; personalmente prefiero el merengue italiano hecho con termómetro porque es más exacto, pero ¿Cómo elaborarlo al ojo?

En un bowl limpio mantener 90 grs de claras, en una sartén mezclar 180 grs de azúcar con 90 grs de agua y elaborar un almíbar a 117°C – 119°C.

Para lograr este almíbar existen varios trucos, el que más utilizo es cuando el almíbar comienza a realizar burbujas en el centro que se demoran en reventar, esto indica que es hora de batir las claras a nieve y una vez montadas, añadir en forma de hilo el almíbar.

El otro truco es que al introducir

una boquilla lisa al almíbar y luego soplar, se debe formar una burbuja o un tenedor y al caer el almíbar debe caer denso y al final formar un hilo.

Al alcanzar ese punto se debe comenzar a batir a velocidad media y subir hasta montar las claras, en ese momento añadir en forma de hilo la preparación y batir hasta que el bowl está completamente frío.



## Donar sangre: deber solidario

Desde la antigüedad, la sangre siempre ha generado muchos mitos, sin embargo, también ha marcado el interés científico que ha contribuido a dar paso a grandes avances en beneficio de la humanidad. La sangre está formada por una solución acuosa con sales y proteínas denominada plasma, en la que se encuentran suspendidos tres elementos celulares: eritrocitos, encargados de transportar el oxígeno a los tejidos y devolver el dióxido de carbono a los pulmones para expulsarlo; leucocitos que defienden al cuerpo contra infecciones, y plaquetas que colaboran en la coagulación.

La transfusión de sangre es denominada por la Organización Mundial de la Salud como la transferencia de los componentes sanguíneos de un donante a un receptor. La primera transfusión entre humanos realizada con éxito ocurrió en 1818 a manos del médico obstetra británico James Blundell. Posteriormente, en 1930 se crearon los primeros bancos de sangre, el primero en España fue creado en 1936 durante la Guerra Civil por el doctor Frederic Durán-Jordà.

Las transfusiones de sangre y sus

componentes son necesarios para el tratamiento de algunas situaciones médicas de gravedad y que de no efectuarse serían potencialmente mortales, por consiguiente, los bancos de sangre deben proveer en cantidad suficiente y con la calidad adecuada para preservar la salud de quien los recibe y prevenir la mortalidad asociada con complicaciones. De esta manera es importante comprender la importancia de donar sangre para subsanar una necesidad continua de provisiones de sangre adecuadas y segura.

Los donantes deben ser conscientes de que es un procedimiento seguro y que su sangre es indispensable para la vida de otras personas, para ello es importante que existan programas educativos acerca del proceso, eliminando temores y creencias erróneas.

Es importante tener presente que donar sangre es un deber humano y solidario al que todos nosotros deberíamos suscribirnos, para cautelar siempre mantener las provisiones correspondientes y dar tranquilidad para quienes anhelan esperanza y sanación.

Carolina Uribe Directora Carrera de Enfermería Universidad de Las Américas Sede Concepción.



FUNDADO EL 24 DE FEBRERO DE 1929

Salinas 348 • Fono: 34 2 34 31 70 • San Felipe

Web: www.eltrabajo.cl • e-mail: diarioeltrabajo@gmail.com

Director: Marco Antonio Juri Ceballos

Impreso en los talleres de Diario El Trabajo

**LAS OPINIONES VERTIDAS EN ESTE ESPACIO SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE QUIENES LAS EMITEN, Y NO REPRESENTAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO DE DIARIO "EL TRABAJO"**

# Día Mundial del Donante de Sangre: Déficit de un 30% en donaciones altruistas registra el Valle de Aconcagua

El 14 de junio de cada año se celebra el **Día Mundial del Donante de Sangre**. Su objetivo es agradecer a los donantes su contribución voluntaria y desinteresada, que permite salvar millones de vidas humanas, y concientizar sobre la necesidad de donar sangre con regularidad para garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre para quienes lo necesitan.

El lema de este año es **'Donar sangre es un acto de solidaridad: Súmate al esfuerzo y salva vidas'**; con esto se quiere destacar la contribución esencial de los donantes de sangre para salvar vidas y fortalecer la solidaridad en las comunidades.

El asesor del departamento de Gestión en Red del Servicio de Salud Aconcagua, **Sebastián Gallardo**, destaca la importancia de este día: *«Donar sangre es un acto de solidaridad, voluntario, que salva millones de vida y que diariamente necesitamos que esté disponible. Este día también tiene como objetivo dar las gracias a los donantes y concientizar sobre la necesidad de contar con sangre segura, de calidad para casos de emergencia y aquellos que lo requieran. Las demandas de sangre siguen siendo altas y la oferta es menor; por lo tanto, es importante que las personas sigan aportando aún más a este proceso».*

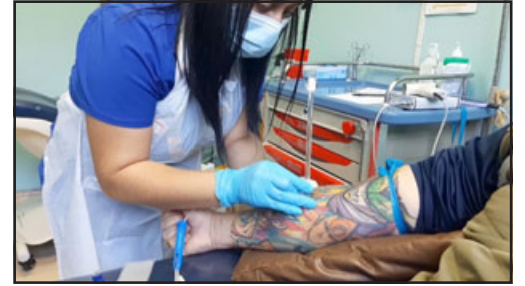
En Aconcagua, durante el periodo de pandemia 2020-2021, a pesar de lo complejo del periodo, se registra un déficit del 4% de las donaciones solicitadas por el Centro de Sangre de Valparaíso. Sin embargo, en este año a la fecha, existe un déficit del 30%, por lo que el Servicio de Salud Aconcagua hace un llamado a la población a que se sume a este acto de solidaridad y se acerque a los puntos de donación del Hospital San Camilo y San Juan de Dios de Los Andes.

**Catherine Saavedra**, Tecnóloga Médica de la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital San Camilo, se refiere a los requisitos, mitos y cómo ser do-

nante: *«El requisito principal es tener la intención de donar, lo puede hacer cualquier persona mayor de edad hasta los 65 años y también aquellas personas de 17 años con autorización de su tutor legal. Se realiza una entrevista y se evalúan los parámetros de salud más importantes».*

Respecto a algunos mitos, señaló: *«Las personas que tienen tatuajes o piercing pueden donar después de transcurridos 6 meses. Respecto a las enfermedades crónicas, como diabetes e hipertensión, pueden donar siempre y cuando estén bajo control médico. En el caso de una persona que consume marihuana de forma ocasional, puede donar siempre que no haya consumido en el último día».*

**Carol Cádiz**, donante voluntaria, manifestó la importancia de donar e invitó a la comunidad a acercarse a los puntos de donación de la red de salud: *«Lo hago principalmente para poder ayudar a la*



*gente que no tiene quien venga a donar por ellos, y es algo que no nos toma mucho tiempo así que invito a los jóvenes y a todos quienes quieran acompañarnos en nuestra Unidad de Medicina Transfusional para ser donante altruista. Es un proceso súper rápido, no demora más de media hora».*

Toda la información que se entrega es confidencial y está protegida por la ley 19.628 sobre protección de la vida privada. Otros principales requisitos importantes

al momento de la donación son:

- Haber dormido 5 horas como mínimo.
- Pesar más de 50kg.
- Haber comido en las últimas 5 horas (desayuno y/o almuerzo)

· Han pasado más de 3 meses desde su última donación si es hombre o más de 4 meses si es mujer.

Reserva tu hora a los teléfonos: 34-2493428 +56940241739 Hospital San Camilo, y 34-2490407+56940241738 Hospital San Juan de Dios de Los Andes.

**EL TIEMPO** Fuente: Dirección Meteorológica de Chile

Día	Min   Max	Mañana	Tarde	Noche	
Miércoles 15	2°   17°	ojado variando a bosidad parcial	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial variando a nublado	Nublado y chubascos débiles
Jueves 16	5°   14°	erfo y chubascos asados	Nublado y chubascos	Nublado y chubascos	Nublado variando a nubosidad parcial
Viernes 17	-1°   16°	bosidad parcial	Nubosidad parcial y helada	Nubosidad parcial variando a nublado	Nublado
Sábado 18	1°   15°	Nublado	Nublado	Nublado	Nublado
Domingo 19	2°   15°	Nublado	Nublado	Nublado	Nublado

INDICADORES			
IVP	Fecha	Valor	UF Fecha Valor
	15/06/2022	33.373,15	15/06/2022 32.890,08
	16/06/2022	33.385,40	16/06/2022 32.903,16
<b>UTM Junio - 2022: 57.557</b>			

## Condorito



**PUBLICACION POR AVISOS** Descripción: EXTRACTO. Ante el 1° Juzgado de Letras de San Felipe, ubicado en calle Pedro Molina N° 2, San Felipe, Región de Valparaíso, se ha iniciado un juicio ejecutivo Rol C-5658-2019, caratulado "INSTITUCION FINANCIERA COOPERATIVA COOPEUCH LTDA/SEGURA". Comparece EMILIO FERNANDO PAYERA VELÁSQUEZ, abogado, en representación de Institución Financiera Cooperativa Coopeuch, en adelante Coopeuch, del giro de su denominación, y esta a su vez representada por su Gerente General don Rodrigo Silva Iñiguez, factor de comercio, ambos domiciliados en Huérfanos N° 835, oficina 303 y 304, comuna de Santiago, presentando demanda ejecutiva bajo el siguiente tenor: Por medio de la presente, mi representada viene en demandar a don RODRIGO IVAN SEGURA GALLEGOS, chileno, casado, empleado, domiciliado en calle Toro Mazote N° 377, y/o en Pasaje Regidor Ernesto Crovetto Senarega N° 1385, que corresponde al Lote 10 C, Manzana 8, del Conjunto Habitacional El Señorial, VI Etapa, ambos domicilios de la comuna y provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, en mérito de los siguientes antecedentes: Consta de la escritura pública de fecha 26 de julio de 2012, repertorio 1961-2012, otorgada ante Notario de San Felipe Juan Cortes Michea, Suplente del Titular Alex Pérez De Tudela Vega, en la cual mi representada, COOPEUCH y don RODRIGO IVAN SEGURA GALLEGOS, celebraron un contrato de Compraventa con Mutuo Hipotecario, por la suma de 994,52 Unidades de Fomento. En la misma escritura pública se estipuló que la señalada suma entregada en mutuo se pagaría en 30 años. El pago de los dividendos está compuesto de la siguiente forma: Este mutuo devengaba una tasa de interés los primeros 3 años de vigencia de 5,38% anual vencido a contar de la fecha de la escritura. Don RODRIGO IVAN SEGURA GALLEGOS pagará 36 cuotas mensuales y sucesivas de 5,4928 Unidades de Fomento cada una, y a contar del cuarto año de vigencia, o sea, a partir de la cuota 37 inclusive, el monto de este crédito devengará una tasa de interés de 6,75% anual vencido, y el monto adeudado se pagará en 324 cuotas mensuales de 6,2590 Unidades de Fomento, con excepción de la última cuota, la número 360, que será de 6,2674 Unidades de Fomento, cuotas que debían ser pagadas los días primero de cada mes, venciendo la primera de ellas el 1 de septiembre de 2012. Se pactó, asimismo, en la señalada escritura que Coopeuch podrá a su arbitrio exigir anticipadamente el pago de la totalidad del mutuo o la suma a que este se encuentre reducido en determinados casos expresados en la misma cláusula, considerándose para todos los efectos como de plazo vencido las obligaciones. Al mismo tiempo en la escritura, se estableció que si el dividendo no fuere pagado dentro de plazo se devengará desde el día primero del mes en que debió pagarse, un interés penal igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajustables. Se estipulo además que, para garantizar la restitución de la suma de dinero dada en mutuo, sus intereses, reajustes, costas y demás obligaciones contraídas por el mutuuario, el mutuante constituyó hipoteca de primer grado en favor de mi mandante Coopeuch, que ésta acepto, sobre el inmueble ubicado en Pasaje Regidor Ernesto Crovetto Senarega N° 1385, que corresponde al Lote 10 C, Manzana 8 del Conjunto Habitacional El Señorial, VI Etapa, comuna y ciudad de San Felipe, que según plano que se archivó bajo el N° 1007 al Registro de Documentos de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, tiene una superficie aproximada de 128,00 metros cuadrado. El dominio del citado inmueble se encuentra inscrito a nombre de don RODRIGO IVAN SEGURA GALLEGOS a Fojas 1661 vuelta N° 1817 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe del año 2012. Es lo cierto que la mutuaria no dio cumplimiento a su obligación de pago de los dividendos devengados a partir del mes de junio del año 2019, operando en consecuencia la cláusula de aceleración, razón por la cual mi representada Coopeuch, luego de realizada la deducción de los pagos efectuados, viene en hacer exigible a contar de la notificación de la presente demanda, el pago total del saldo insoluto, obligación que asciende en capital, intereses lucrativos devengados, intereses penales desde la fecha en que se produjo el retardo y demás obligaciones contraídas a la cantidad de 894,2291.- Unidades de Fomento, que representan al día 15 de octubre de 2019 la suma de \$25.135.327.-, según el valor de la unidad de fomento para el indicado día que fue de \$28.065,35 por unidad. En consecuencia, por lo que el documento tiene mérito ejecutivo, la obligación es líquida, actualmente exigible y su acción no se encuentra prescrita. Por Tanto, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, a US ruego, tener por deducida demanda ejecutiva de en contra de don RODRIGO IVAN SEGURA GALLEGOS, ya individualizado y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma 894,2291.- Unidades de Fomento, que equivale en pesos al día 15 de octubre de 2019 la suma de \$25.135.327.-según el valor de la unidad de fomento para el indicado día

que fue de \$28.065,35.- por unidad o la que corresponda a la fecha efectivo del pago, más los intereses penales correspondientes, hasta hacer íntegro y cumplido pago de lo adeudado a mi representada, con expresa condenación en costas. PRIMER OTROSÍ: Ruego a US., se sirva tener presente que vengo en señalar para la traba del embargo pedido en lo principal de esta presentación, todos los bienes raíces y muebles que se encuentren en poder del deudor, o cualesquiera otros que fuesen conocidos, reservándonos el derecho de indicar éstos al receptor al momento mismo de efectuarse la diligencia y designando a los deudores como depositarios provisionales de los mismos, según corresponda, bajo su responsabilidad penal y civil. Asimismo, designamos para el embargo todos los derechos, créditos, avances de dinero y/o estados de pago de que son titulares los demandados ya sea en ejecuciones de obras, prestaciones de servicio, ventas, arriendo, etc., reservándonos el derecho de singularizarlos con más precisión al momento de la traba del embargo, sumas que deberán quedar en las respectivas instituciones y/o personas bajo la responsabilidad legal correspondiente. SEGUNDO OTROSÍ: Pedimos a S.S. tener por acompañados con citación o en la forma que US., estime pertinente y ordenar la custodia, de los siguientes documentos: a) Copia Legalizada de Escritura Pública de fecha 26 de julio de 2012, otorgada ante Notario Público de San Felipe, don Juan Cortes Michea, suplente del titular don Alex Pérez De Tudela Vega, donde consta el contrato de mutuo. b) Copia de Escritura Pública de fecha 8 de julio de 2019, otorgada ante Notario Público de Santiago, doña Maria Soledad Santos Muñoz, donde consta mi personería para representar a COOPEUCH, la que cuenta con Firma Electrónica Avanzada, conforme lo dispuesto por la Ley N° 19.799 y acorde a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 20.886. c) Certificado de Dominio vigente. d) Tabla de desarrollo de la deuda hipotecaria. TERCER OTROSÍ: Que por este acto pido US., se sirva tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión asumiré personalmente el patrocinio y poder en esta causa. Resolución a folio 5, San Felipe, veintitrés de octubre de dos mil diecinueve. Resolviendo derechamente la demanda presentada con fecha 15 de octubre de 2019, en el siguiente tenor: A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese Mandamiento de ejecución y embargo. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase presente. AL SEGUNDO OTROSÍ: Por acompañados documentos en la forma señalada, custódiese (custodia 4183). AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente Patrocinio y Poder. Proveyendo presentación de fecha 17 de octubre de 2019, folio 3. Estese al mérito de autos. MANDAMIENTO: SAN FELIPE, 23 de octubre de 2019. EL RECEPTOR JUDICIAL en calidad de Ministro de Fe, requerirá de pago a RODRIGO IVAN SEGURA GALLEGOS con domicilio en CALLE TORO MAZOTE N° 377, Y/O EN PASAJE REGIDOR ERNESTO CROVETTO SENAREGA N° 1385, QUE CORRESPONDE AL LOTE 10 C, MANZANA 8, DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SEÑORIAL, VI ETAPA, AMBOS DOMICILIOS DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE SAN FELIPE, REGIÓN DE VALPARAISO, para que en el momento de la intimación pague a COOPEUCH o a quien sus derechos representen, la cantidad de \$25.135.327 más intereses y costas. Si no efectuare el pago, trábese embargo en bienes propios del ejecutado, equivalentes al monto antes señalado, más las costas de la ejecución. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen AL PROPIO EJECUTADO, bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de 23 de octubre de 2019, en los autos caratulados COOPEUCH con SEGURA GALLEGOS, Rol C-5658-2019 de este Tribunal. ESCRITO de fecha 26 de mayo de 2022, la parte demandante solicita notificación por avisos. A folio 34, San Felipe, veintisiete de mayo de 2022. Proveyendo presentación de la parte ejecutante de fecha 26 de mayo de 2022, folio 33; Notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, por avisos publicados por tres veces en el Diario El Trabajo de San Felipe, además de un aviso inserto en el Diario Oficial correspondiente a los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Sin perjuicio de lo anterior, el aviso deberá contener además los datos necesarios, con señalamiento de día y hora para la citación del ejecutado, a fin de ser requerido de pago en el oficio de la Secretaría del Tribunal. En San Felipe, a veintisiete de mayo de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 443 N°1 del Código de Procedimiento Civil, en relación con la designación del día, hora y lugar que fije el ministro de fe para practicar el requerimiento, las respectivas publicaciones deberán citar al ejecutado a fin de que dicha diligencia se practique el día 21 de junio del 2022. a las 10:00 horas, en el oficio de la Señora secretaria del Primer Juzgado de Letras de San Felipe, ubicado en calle Pedro Molina N° 2, San Felipe, Región de Valparaíso, bajo apercibimiento que, de no concurrir el deudor a la referida citación, se hará de inmediato y sin más trámite el embargo de bienes suficiente.

# Mujer ingresó con síntomas de infarto en febrero de este año: Esposo demanda al Hospital por presunta Negligencia Médica con reultado de muerte

Una seria demanda civil en contra del Hospital San Camilo es la que se viene cursando ante la justicia desde hace un mes, en la cual **Juan Carlos Zúñiga Meneses** responsabiliza al personal médico por la muerte de su esposa **Lorena Marcela Barraza Abarca**, de sólo 34 años de edad, quien falleció horas después de haber sido ingresada a Urgencias con síntomas de estar sufriendo un infarto al corazón.

Los hechos se remontan al mes de febrero de 2022, pero hasta hace pocas semanas el abogado de esta familia logró reunir los elementos de prueba para interponer la demanda, en este caso por presunta **Negligencia Médica**.

## NOCHE DE TERROR

A continuación dejamos un resumen del relato que el ahora viudo **Juan Carlos Zúñiga** presentó en su demanda contra el hospital, donde explica que «el día martes 8 de febrero de 2022 mi esposa **Lorena Barraza Abarca**, se encontraba en nuestra casa (...), de un momento a otro **Lorena** se comenzó a sentir muy mal, le faltaba el aire,

*le dolía y se le apretaba el pecho, además de tener dolor de espalda, cuello, brazo y un sabor metálico a sangre en la boca, por lo que le pidió a mi hijo que llamara la ambulancia con urgencia, mi hijo (llama a) la ambulancia a las 19:04 horas y les indicó a los paramédicos que su mamá tenía mucho dolor en el pecho y no podía respirar. Un rato después también mi hermana **Ailín** llegó a Urgencias para acompañarnos», comenta **Juan Carlos**.*

Según destaca el denunciante, su esposa finalmente fue ingresada a Urgencias del San Camilo, llegó vomitando y con fuertes dolores. Cuando él llegó al centro médico, ya su madre, hijo y hermana estaban acompañando a su esposa, quien estaba en un Box sola, sin atención médica o al menos que ellos observaran.

Ya en el mesón, relata **Juan Carlos**, «me dicen que puedo pasar sólo un momento, ingresé donde se encontraba y al momento de verme mi esposa me pide auxilio, que por favor llame a alguien, que no puede respirar, que le duele mucho el pecho, el cuello y la espalda, por lo que desde el mis-

*mo **Box** llamé por ayuda y no recibí respuesta alguna. Mi señora vomitó, le puse la bolsa para que lo hiciera, y observé que además de sólo tener puesta una vía sin nada en su mano, entendí que no estaba siendo monitoreada, sin oxígeno, nadie la vigilaba, estaba sola, ella me dijo que ningún doctor la había atendido, por esta razón me dirigí al mesón para pedir por favor que vieran a mi esposa que no puede respirar, le duele mucho el pecho y tiene vómitos, a lo cual de muy mala gana y poniendo cara de desagrado se acercan donde mi esposa y me pidieron que saliera, que no puedo estar ahí, a lo que respondí que no me movería hasta que alguien atendiera a mi esposa, que por favor la viera un doctor, ya que claramente no estaba bien y la tenían sola, pidiendo ayuda y nadie la atendía», agregó **Zúñiga**.*

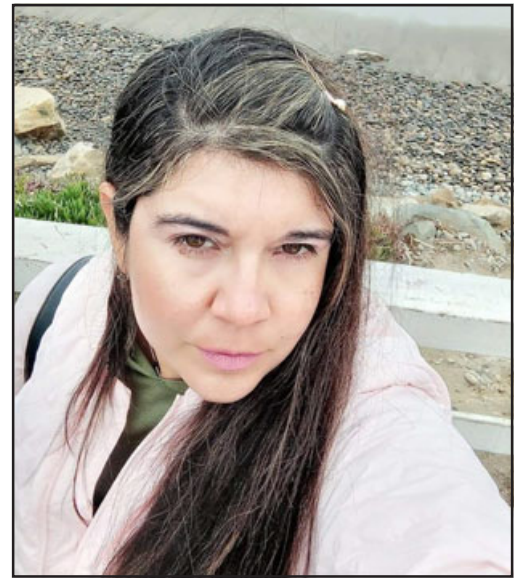
«Posteriormente a esta solicitud desesperada por ayuda a mi esposa que claramente se encontraba angustiada y con mucho dolor, me sacaron con guardia a la sala de espera y una enfermera me dice que les estoy faltando el respeto, cuando lo único que hice fue pedir ayuda, atención para mi esposa. Cuando me van sacando, la misma enfermera me dice que le hicieron un electro, que salió bien y que estaba saturando correctamente, que estaban esperando que la viera un doctor para que le diera indicaciones y mandarla para la casa, a lo que yo respondo que entonces vean qué es lo que tiene porque no es normal lo que le pasa, ella es muy

*tolerante al dolor y yo la vi muy mal», señala.*

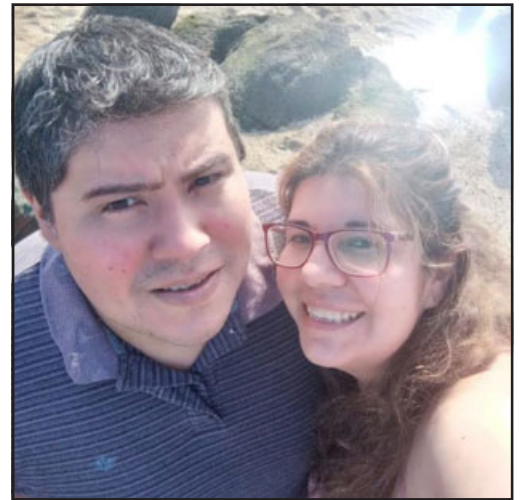
## PERDIÓ LA BATALLA

Lo cierto de este escalofriante relato, según nos lo narra **Juan Carlos**, es que tras varias horas de estar pidiendo al personal información y acceso al **Box** donde estaba en solitario la paciente, finalmente el guardia de Urgencias les informó que ya **Lorena** no estaba en Urgencias, que la habían trasladado al **Salón Covid**.

«Supe al final del día, que esa noche a las 20:35 mi esposa llamó a mi suegro (su padre) para decirle que estaba en el hospital con mucho dolor de pecho y dificultad para respirar (...) mientras tanto nos dirigimos rápidamente mi hermana, mi mamá y yo con mucha angustia a Urgencias Covid, al llegar y producto de nuestra angustia, mi mamá entró a la sala y vio a **Lorena** recostada en un **Box** con una paramédico que le estaba inyectando algo (posteriormente supimos que era diazepam y según la hoja DAU fue a las 22:35 horas), mi mamá le preguntó ¿qué le pasa a **Lorena**? porque estaba en una posición extraña y estaba inconsciente y la paramédico le responde que le puso un calmante porque estaba gritando mucho, mi mamá le gritó 'Mira el monitor, algo le pasa'. En ese momento llegó una enfermera y dijo está en **Paro**, en ese momento un carabinero que estaba ahí pateó un basurero para facilitar el paso de la camilla y la trasladaron a la Sala de Reanimación, en ese momento el mismo ca-



**YA NO ESTÁ.**- Ella era **Lorena Barraza Abarca**, tenía 34 años de edad y dejó tanto a su hijo de 15 años como a su esposo, devastados.



**JUICIO EN PROCESO.**- Acá vemos a **Juan Carlos** con su esposa **Lorena**, ambos se habían esforzado por constituir una amorosa familia.

*rabinero sacó a mi mamá y a mi hermana afuera, esperamos con la mayor angustia que alguna vez sentimos por unos pocos minutos alguna noticia, y salió un doctor a preguntar antecedentes de **Lorena**. En ese momento llegó mi suegra y la hicieron ingresar a ella, a mí me seguían inhumanamente impidiendo el acceso al lugar, siendo que yo conozco la información relevante de **Lorena**, ya que es mi esposa (...) Finalmente a las 23:30 horas el **Doctor Pineda** nos dijo que mi esposa **Lorena** había fallecido (en la hoja DAU consta declarada muerte a las 23:03 horas) y dijo que después de 30 minutos de reanimación no lograron sacarla del*

*Paro, cosa que no nos cuadraba tampoco, ya que mi esposa entró en la aplicación del diazepam a las 22:35 como constató mi mamá de forma presencial».*

## ESCUETA RESPUESTA

**Diario El Trabajo** solicitó una respuesta al Hospital San Camilo sobre esta denuncia pública hecha por **Juan Carlos**, a lo que se nos respondió que: «**El tema ya fue abordado en su momento y la institución ha entregado todos los antecedentes para poder dar tranquilidad a la familia de que cuenta con toda la información disponible sobre el caso**».

**Roberto González Short**

**Incondicional**  
...RADIO CHILE  
Vie a día junto a ti.

EN ANDROID E IOS

DISPONIBLE EN Google Play

Disponible en el App Store

Descarga la App

f Incondicional Radio Chile  
i Radio Incondicional Chile

**1º Juzgado de Letras de San Felipe, rol V-36-2022**, sentencia 3 de mayo 2022, concedió posesión efectiva herencia SERGIO FLAVIO CABALLERO ESPINOZA a: MONICA CECILIA, CARMEN PAZ, MARIA DEL PILAR, MARISOL GRACIELA Y MARILUZ OLGA, todas CABALLERO LOLAS y MARIANELA MANSILLA VALDIVIA, herederas testamentarias. Secretario(a)

#### EXTRACTO DE REMATE.

En juicio ejecutivo, caratulados «BANCO DE CHILE CON PALACIOS», Rol N° 6146-2019, del 1º Juzgado de Letras de San Felipe, calle Pedro Molina N° 2, el día 28 de Junio de 2022, a las 11:00 horas, se llevará a efecto el remate inmueble ubicado en calle Tocornal número dos mil seiscientos veintiuno, que corresponde al Lote Seis H, Manzana Uno, del Conjunto Habitacional «Villa El Descanso», Primera Etapa, de la Comuna y Provincia de San Felipe, individualizado en el plano que se archivó bajo el número seiscientos noventa y seis al Registro de Documentos de Propiedad de dos mil tres del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, que tiene una superficie de doscientos once coma cero dos metros cuadrados, inscrito a fojas 1835 vta., N° 2057 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, Rol de Avalúo N° 3364-127 de la Comuna de San Felipe. Mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de \$52.951.279.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma.- Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. El remate se realizará por videoconferencia, por plataforma Zoom, todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias que se detallan a continuación: Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono y otro) con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa la clave única del Estado, para eventual suscripción de Acta de Remate. Deben rendir caución sólo mediante depósito judicial en el Banco del Estado, en la cuenta corriente del Tribunal N° 22300045743, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, debiendo ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por la Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta j11\_sanfelipe@pjud.cl, donde señalaran A) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; B) que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor, debiendo indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. El subastador deberá proceder a firmar el Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por la Oficina Judicial Virtual con su clave única para efectos de la firma, todo esto, antes de las 14:00 horas del día de la audiencia del remate bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en más breve plazo, lo que deberá solicitar por escrito en la Oficina Judicial Virtual, mediante su clave única. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria.

**1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE**, por sentencia del 30 de septiembre de 2021 y rectificación del 16 de febrero de 2022, en autos sobre interdicción y nombramiento de curador definitivo, ROL: V-156-2021, caratulada GARAY/ se declaró interdicción por demencia de don OSVALDO SERGIO GARAY GÓMEZ, RUN N° 4.000.990-6, quedando privado de la administración de sus bienes, nombrándose como curador legítima y definitiva a su hija, doña IRIS VERÓNICA GARAY SALINAS, RUN N° 8.702.611-6. Se exime rendir fianza. Tribunal ordena publicar e inscribir.

#### EXTRACTO NOTIFICACION POR AVISOS

RIT : C-141-2021	MELLA/OYARZÚN	F. Ing.: 18/02/2021
RUC: 21- 2-2208211-8	Proc.: Ordinario	Forma Inicio: Demanda

Juzgado de Familia de San Felipe, en causa RIT C-141-2021, caratulada MELLA/OYARZÚN, materia de divorcio por cese de convivencia, se ha ordenado EXTRACTO DE ACTA DE AUDIENCIA DE JUICIO REALIZADA POR VIDEO CONFERENCIA ZOOM -DICTACION DE SENTENCIA DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

#### COMPARECIENTES

MAGISTRADO TATIANA SUBIABRE PEREZ (S)  
ENCARGADO DE ACTA SYLVIA GARCIA SALINAS  
DEMANDANTE IRMA LUISA MELLA DÍAZ,  
RUN 7.490.996-5

ABOGADO DEMANDANTE GASTÓN ALEJANDRO BOBADILLA QUINTEROS

DEMANDADO NO ASISTE MANUEL ANTONIO OYARZÚN NOVA, RUN 6.208.690-4

Se deja constancia que el demandado no se presenta al Tribunal ni tampoco se conecta por medio tecnológica plataforma zoom, encontrándose válidamente notificado, por lo que la audiencia se realiza en su rebeldía.

#### SENTENCIA

San Felipe, doce de abril de dos mil veintidós.

#### VISTOS, OIDOS Y CONSIDERANDO

Conforme instrucciones de acta N° 71/2016 de la Excm. Corte Suprema, transcribese sólo lo resolutivo de la sentencia y los datos necesarios para el cumplimiento y ejecución de la misma. Y considerando lo dispuesto en los artículos 1, 53, 55, 59, 60, 61, 62, 65, 66 de la Ley de Matrimonio Civil, 8 N° 15, 9, 10, 11, 12, 13, 28, 29, 30, 32, 65 y 66 de la ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia y artículo 1698 del Código Civil, **SE RESUELVE:**

I.- Que, se acoge la demanda de divorcio y en consecuencia, se declara terminado el matrimonio celebrado entre don, MANUEL ANTONIO OYARZÚN NOVA, R.U.N 6.208.690-4 y doña, IRMA LUISA MELLA DÍAZ, R.U.N 7.490.996-5, celebrado con fecha 21 de enero de 1976, inscrito en la Circunscripción de Olivar, N° de inscripción 4, del año 1976, debiendo subscribirse al margen de la precitada inscripción de matrimonio una vez ejecutoriada la sentencia.

II.- Consecuente con lo anterior, se tiene por disuelta la sociedad conyugal. III.- No pudiendo notificarse al demandado, conforme lo dispuesto en el artículo 23 inciso 5to de la Ley 19.968, y a fin de evitar futuras nulidades en la presente causa, se ordena notificar al demandado por medio de tres avisos, a publicarse en el Diario El Trabajo de San Felipe. Aplíquese nomenclatura "Certifíquese", a fin que Ministro de fe del Tribunal confeccione extracto de notificación para las publicaciones antes ordenadas. Anótese, regístrese y archívese si no fuere apelada. La parte demandante se da por notificado de la presente sentencia. Se tiene presente que el abogado de la parte demandante renuncia a los plazos y recursos legales. Se pone término a la presente audiencia quedando los intervinientes notificados personalmente de todo lo actuado y resuelto.

**DIRIGIÓ LA AUDIENCIA Y RESOLVIÓ JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE, QUE SE INDIVIDUALIZA CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA ESTAMPADA AL PIE DE PÁGINA.**

Tatiana Carola Subiabre Pérez

Fecha: 12/04/2022 13:58:43

San Felipe, a catorce de abril de dos mil veintidós.

FRANCISCA PAOLA MUÑOZ GARAT  
JEFE DE UNIDAD DE CAUSAS, SALA Y CUMPLIMIENTO (S) JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE  
MINISTRO DE FE

AVISO: Por extravío quedan nulos cheques desde el N° 03351340 al 03351370, Cta. Cte. N° 69044724 del Banco de Crédito e Inversiones, Suc. San Felipe. 13/3

#### REZA

Nueve Avermarías durante nueve días seguidos. Pide tres deseos, uno de negocios y dos imposibles; al noveno día publica este aviso y tus deseos se cumplirán aunque no lo creas.

P.D.

#### EXTRACTO

ANTE EL PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN FELIPE, CAUSA ROL V-86-2022, CARATULADA "DIAZ", POR RESOLUCION DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2022, EN AUTOS SOBRE INTERDICCION Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, SE CITA A AUDIENCIA DE PARIENTES DE DON JOSE PATRICIO DIAZ FUENTES, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 11.423.007-3, PARA EL DIA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2022 A LAS 11:00 HORAS, LA QUE SE LLEVARA A CABO MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM EN LA CONEXIÓN <https://zoom.us/j/92921365858>. DANISA ORDENES GONZALEZ, SECRETARIA SUBROGANTE.

#### CITACION

##### Cooperativa de Agua Potable Las Cabras

Cooperativa de Agua Potable Las Cabras Ltda. cita a Junta General Obligatoria de Socios para el día sábado 25 de Junio del 2022, en primera citación a las 14:00 hrs y en segunda citación a las 14:30 hrs, en calle José Manuel Contreras s/ n Las Cabras.

#### TABLA:

Lectura del Acta Anterior  
Balance año 2019-2020  
Elección del Concejo de Administración y Junta de Vigilancia  
Varios

Consejo de Administración

Inasistencia \$15.000.-

#### EXTRACTO

**1º JUZGADO CIVIL DE SAN FELIPE, ROL C-1104-2022**, perfeccionamiento derecho de aguas «QUIVIRA / MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS», Demanda solicita que S.S. declare derecho de aprovechamiento de aguas de fs. 161 N° 159 del Registro de Aguas del Conservador de Bienes Raíces San Felipe año 2021, tienen las características: «derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, permanente y continuo, consistente en 2 acciones del Canal Herrera, equivalentes a 3,056 litros por segundo, que se extraen del Río Aconcagua en la provincia de San Felipe». Solicita al Conservador de Bienes Raíces perfeccionar título, anotar sentencia al margen de inscripción y ordenar anotación en Catastro Público de Aguas de la DGA. 29 abril 2022, S.S. resolvió: Vengan las partes a audiencia de contestación y conciliación al quinto día después de la última notificación, a las 11:00 horas de lunes a viernes, si recayere sábado al siguiente día hábil en el horario señalado. Audiencia que deberán asistir las partes personalmente o apoderado con poder suficiente. Comparendo decretado deberá verificarse por sistema remoto de videoconferencia. Partes interesadas, deberán ingresar escrito a OJV con una anticipación de 2 días antes de verificarse comparendo, para agendar y coordinar realización de audiencia mediante videoconferencia a través de plataforma zoom en la conexión <https://zoom.us/j/92921365858>. Demás instrucciones en expediente señalado.

Aunque le faltaban sus piernas, nunca le dio la espalda al trabajo:

# Hoy sepultan al mecánico Iván ‘Catuta’ Contreras en Cementerio Municipal

Con gran pesar recibieron los familiares, amigos y clientes de **Iván ‘Catuta’ Contreras Villarroel**, la noticia de su fallecimiento a causa de un infarto de la madrugada de este martes. El conocido mecánico sanfelipeño se había convertido desde hace una década en el ejemplo vivo de la valentía y resiliencia, pues aunque la diabetes que se le declaró hace diez años le fue quitando desde los dedos de sus pies hasta llegar a perder ambas piernas, él nunca se echó a llorar ni a escapar del trabajo; muy por el contrario, siguió laborando

en la reparación de autos en distintos talleres de nuestra comuna para no ser carga de nadie.

### HOY LO DESPIDEN

El velatorio de Iván ‘Catuta’ Contreras, de 61 años de edad, se está realizando en su casa de habitación en Población Pedro Aguirre Cerda. Sus exequias se oficiarán hoy miércoles a las 14:00 horas en la Iglesia La Merced, en tanto sus restos mortales descansarán en el Cementerio Municipal en El Almendral.

Iván Contreras tuvo ocho hijos, era una persona animada, nunca

perdió la disposición para celebrar con sus amigos cualquier ocasión especial, era muy enamorado y nunca dejó de trabajar hasta el fin de sus días. Fue el séptimo de ocho hermanos, cursó su educación primaria en la antigua Escuela N°4 (actual Manuel Rodríguez) y tuvo su propio taller mecánico detrás de Villa Departamental.

Ante varios robos y la situación económica que sufrió en los últimos años, nuestros lectores le apoyaron para recuperar herramientas que le habían robado, y también para comprar un triciclo eléctrico, en él se desplazaba para atender a sus fieles clientes, pues era uno de los mecánicos que mejor trabajaba.

Todo el personal administrativo, periodístico y gerencial de **Diario El Trabajo**, hoy deseamos a su familia la fortaleza para superar este amargo trago, sabiendo que don Iván siempre representó en nuestra comuna a la clase trabajadora y humilde. **¡Descanse en Paz amigo ‘Catuta’!**

**Roberto González Short**



**UN HOMBRE DE TRABAJO.-** Por más adversidades que don Iván enfrentó en su vida, jamás le dio la espalda al trabajo ni a sus responsabilidades. Murió la madrugada de este martes en su casa de habitación.



**A TODO TERRENO.-** Aunque le significara trabajar en el suelo y en las condiciones menos adecuadas, ‘Catuta’ Contreras fue conocido como un mecánico responsable y muy bueno en lo que hacía.

### EXTRACTO

POR RESOLUCION DE FECHA 25 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS, EN CAUSA SOBRE DECLARACION DE INTERDICCION Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, **ROL: V-104-2022**, DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE, CARATULADO **«CHAMORRO»** SE CITA A AUDIENCIA DE PARIENTES PARA EL DIA MIERCOLES 22 DE JUNIO 2022, A LAS 11:00 HORAS, PARA EFECTOS DE DECLARAR LA INTERDICCION POR DEMENCIA DE DOÑA **ELVIRA REBOLLEDO** y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DE ESTAA DOÑA **AGUSTINA ELENA CHAMORRO REBOLLEDO**. AUDIENCIA QUE SE LLEVARAA CABO MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM EN LA CONEXION [HTTPS://ZOOM.US/J/92921365858](https://zoom.us/j/92921365858).

SEBASTIAN RAMIREZ MELO

**NUEVO PLAN ANUAL BÁSICO**

Acceso diario a Edición JPG durante todo un año

**\$ 10.000.-**

**SUSCRÍBETE**

Un merecido reconocimiento a nuestros fieles lectores que nos prefieren día a día...

Tribunal Oral en lo Penal de San Felipe:

# Culpable conductor que atropelló y mató a hombre de 38 años en Quebrada Herrera

El Tribunal Oral en Lo Penal de San Felipe condenó por cuasidelito de homicidio de lesiones graves y por huir del lugar del accidente, al imputado y conductor **Brandon L. G.**, quien atropelló y dio muerte a **Mauricio Venegas Cordero**, de 38 años de edad, en el sector de Las Computas en Quebrada Herrera el día miércoles 03 de junio de 2020 en horas de la tarde.

La información de la condena la entregó el fiscal a cargo del caso, **Andrés Gallardo**, quien señaló que «la Fiscalía Local de San Felipe llevó al imputado por tres títulos de castigo; el primero sería cuasidelito de homicidio, por cuanto atropelló a una persona y le causó la muerte; el segundo sería el cuasidelito de lesiones graves, por cuanto atropelló a una persona y le causó lesiones que tardaron más de 30 días en sanar,

y finalmente el delito de huir del lugar del accidente cuando se causan lesiones graves y/o la muerte de una persona», señala.

## TRIBUNAL ORAL LO CONDENA

Pues bien, prosigue relatando el fiscal Gallardo que «el Tribunal Oral en lo Penal de San Felipe condenó al imputado por todos los delitos mencionados, a pesar que su defensa era de la teoría de que el imputado no cometió el delito de huir del lugar del accidente, por cuanto fue a dar aviso a Carabineros, por lo tanto para que fuere condenado debían existir copulativamente los tres requisitos; huir del lugar, no prestarle ayuda necesaria y no dar aviso a la autoridad, y en este caso habría dado aviso a la autoridad. La fiscalía no es de esa opinión, es más, suscribe una tesis distinta, el delito se confi-

guró porque simplemente el imputado no paró en el lugar y no se bajó a prestar el auxilio necesario a la víctima», indicó.

Cabe destacar que en la oportunidad también fue atropellada una mujer de iniciales **A.M.H.G.**, de 35 años de edad, quien resultó herida de gravedad.

**Mauricio Venegas Cordero**, de 38 años de edad, tenía domicilio en el sector de El Almendral Alto de San Felipe.

## POCO DE CONTEXTO

Recordar que ese día el suboficial **Nelson Gavilán**, de la Tenencia de Carabineros de Putaendo, dijo que a eso de las 19:00 horas se recibió un llamado telefónico tanto en la tenencia como el retén de Quebrada Herrera, señalando que en el sector Las Computas había ocurrido un accidente de tránsito, especificando que un vehículo había atropellado a dos personas; «que había huido del lugar. Se trasladó personal al lugar y efectivamente había dos personas que fueron atropelladas, lamentablemente el varón habría fallecido en el lugar y la dama fue trasladada al Hospital de San Felipe y posteriormente al Hospital de

Los Andes. La dinámica del hecho es que el vehículo que venía por Avenida Central, diciendo como de San Felipe a Putaendo, y entrevista que tuve con el conductor y posteriormente con personal de la SIAT, manifiesta que se habría quedado dormido al volante ya que éste traspasó el eje central de la calzada e impactó a los peatones que iban por el costado poniente de la Avenida Central. Posteriormente esta persona se fue al Retén de Quebrada Herrera y se entregó manifestando que él había sido la persona que había provocado el accidente de tránsito», señaló.

Carabineros reconoció que el conductor, una vez ocurrido el accidente, deja el vehículo que conducía donde un familiar para posteriormente, en un segundo móvil, dirigirse al Retén de Carabineros de



Mauricio Venegas Cordero, de 38 años, era conocido también como Machu Pichu.

Quebrada Herrera para entregarse; «así fue y posteriormente fuimos a retirar por instrucción del fiscal de turno y manifestó dónde estaba el vehículo y concurrimos al domicilio a retirarlo para hacerle el peritaje de rigor», señaló el suboficial Nelson Gavilán.

Consultado Carabineros sobre la presencia de alcohol en el conductor, se señaló que no mantenía registro de dicha sustancia en su sanogre luego de aplicarle el alcoholtest, mientras que el vehículo mantenía su documentación al día, lo que fue comprobado luego de ser retirado del domicilio.

El conductor, al ser

interrogado sobre la causa o por qué se quedó dormido, señaló que había ingerido un medicamento que eventualmente pudo causarle somnolencia. Al respecto Carabineros indicó que efectivamente señaló que estaba en tratamiento médico; «sí, él nos señala que está tomando medicamento ya que está con un control de un médico por un estrés y eso es materia de investigación por parte de la SIAT. Se le realizó la prueba de sangre, eso va a arrojar qué medicamento tenía en su organismo», dijo Gavilán.

La lectura de sentencia se realizará en los próximos días.



El cuerpo de Mauricio Venegas yace en el suelo luego de ser atropellado.

	PAUTA PROGRAMÁTICA VTV2 Y CANAL 14 VTR / 67 LUXOR EN LLAY LLAY Y CATEMU
<b>MIÉRCOLES 15 DE JUNIO 2022</b>	
08:00	Novasur Infantil
12:00	Novasur Infantil
14:00	<b>VTV Noticias Edición Mediodía</b>
14:35	Novasur
15:30	Novasur Infantil
17:00	Música en VTV
18:30	<b>VTV Noticias Edición PM</b>
19:00	Problemas y Soluciones
20:00	Documentales DW
20:55	Portavoz Noticias
21:30	<b>VTV Noticias Edición Central</b>
22:30	VTV Tiempo
22:35	Por Amar sin Ley, Teleserie Mexicana
23:30	Documentales
00:00	<b>VTV Noticias Media Noche</b>
00:45	Música en VTV



## ARCANO DEL AMOR SALUD, AMOR Y DINERO

Tu Vida ya no es la misma todo lo que tenías se te fue de la noche a la mañana, te desesperas, lloras, ¡¡la soledad te consume!! No importa el sexo, tiempo ni distancia, pagaré por cada lágrima, suplicará por cada ofensa, nada es imposible para mí.

Necesito el nombre e irá a ti para siempre. Elimino todo tipo de daño, maldición o enfermedades raras. No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy.

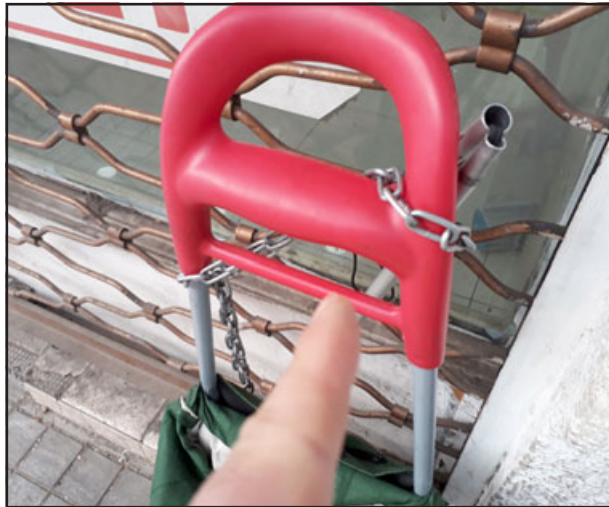
Búscame, garantía total.

**SAN FELIPE CENTRO • CEL ☎: +56 953419262**





María Gutiérrez, comerciante con discapacidad visual, a quien inescrupulosos le robaron su mochila.



El carro junto a su bastón amarrado con una cadena, así lo debe mantener ahora.

## ¡Increíble! Desalmado roba mochila a comerciante con discapacidad visual

Un acto deleznable fue el que afectó a una comerciante con discapacidad visual en calle Coimas con Prat. Se trata de **María Gutiérrez**, quien vende humitas en dicha intersección, a quien un desconocido le robó la mochila que mantenía a su costado con diversas pertenencias en su interior. El hecho se registró a mediados de la semana pasada.

Al conversar con ella nos explica que siempre dejaba colgada la mochila junto con su bastón, «y cuando voy a buscar el documento, porque tengo el permiso para ponerlo aquí porque justo venían los carabineros, empiezo a buscar pensando que se había caído. En eso llegó una señora y le pregunté, fueron a preguntar por allá, pensaba que la habían tomado pensando que estaba la plata, pero yo la tenía aquí junto con los documentos. Y se llevaron la mochila con las llaves, tuve que casi romper

una ventana para entrar, fue más el daño, el daño que hicieron, no sé qué pretendían sacar», dijo.

- ¿Tenía unos remedios me decía?

- Sí, unos remedios que yo uso para la tiroides, porque yo sufro de eso, y ahora me faltan. Los voy a tener que comprar porque tengo que tomar todos los días esas pastillas porque uno se descompensa.

- ¿Cuándo fue esto?

- El miércoles de la semana que pasó.

- ¿A qué hora fue?

- Entre doce, doce y media.

- ¿Tenía documentos en la mochila?

- Sí, tenía el documento del permiso, tuve que sacar una copia.

Agrega que tenía elementos personales como el cargador del celular: «Menos mal que no tenía los documentos porque ahí sí me joden, pero el permiso sí se lo llevaron».

- Veo que tiene su carrito y su bastón amarrado con una cadena.

- Por eso, porque ya no puedo amarrarlo así nomás, con nailon. Por último escuché yo que me tiran las cosas; con una cadena lo tuve que amarrar porque antes lo hacía con una bolsita o con un alambrito, pero como yo veo se tienen que haber parado ahí y le hicieron así al alambrito.

- ¿Le da pena, rabia?

- Sabe qué, yo digo por qué hacen daño, si es hacer más daño a las personas. Mire yo soy discapacitada visual, yo me esmero por venir todos los días a trabajar, entonces que las personas me hagan eso. Bueno, yo sé que muchas personas me ayudan a cruzar la calle y otras me ayudan cuando yo me equivoco en el vuelto, me dicen 'la caserita se equivocó', pero gente que haga cosas así por maldad... maldad para mi nomás, así hay mucha maldad también.

## Avaluada en unos 18 millones de pesos: Carabineros de la SIP San Felipe recuperan camioneta robada en Santiago

Personal de la Sección de Investigación Policial (SIP) de Carabineros de la 2ª Comisaría, detuvo a una persona que fue sorprendida en el sector de la Población San Felipe conduciendo una camioneta que mantenía encargo por Robo desde Santiago. La especie, avalua-

da en más 18 millones de pesos, mantenía patentes que correspondían a otro vehículo de similares características, método más conocido como 'gembelo'.

La detención se registró alrededor del mediodía de este lunes y desde Carabineros, fue el mayor

**Cristian Ramírez Galdamez** quien entregó detalles de este procedimiento adoptado por «personal de la SIP, realizando labores propias de su especialidad y mientras efectuaba fiscalizaciones, específicamente a una camioneta marca Nissan NP300, pudo apreciar que ésta mantenía un encargo por robo vigente cometido en la ciudad de Santiago. Ante esta situación se procedió a detener al conductor del móvil, el cual es una persona de sexo masculino, mayor de edad y tiene antecedentes policiales», indicó.

Agrego el oficial que se tomó contacto con el fiscal de turno, quien dispuso



El imputado fue detenido por Carabineros luego de percatarse que la camioneta que conducía, mantenía encargo por robo.



Esta es la camioneta recuperada por personal de la SIP San Felipe en una fiscalización.

que el imputado fuera puesto a disposición del Juzgado de Garantía para su control de detención y formalización por este delito.

En tanto el vehículo, en este caso la camioneta, fue entregada a su propietario.

El mayor Ramírez Galdamez aprovechó para

destacar el trabajo profesional de Carabineros, porque permitió aclarar un delito, recuperar una camioneta y entregarla a su propietario, teniendo en cuenta el alto costo del vehículo.

El imputado fue identificado con las iniciales **H.H.E.R.**, de 47 años de edad.



Los quintetos de CMB y Lobos fueron protagonistas del partido más entretenido en lo que va de la postemporada en la serie B de la ABAR.

Asociación de Básquetbol Alejandro Rivadeneira, serie B:

## Le Bajón asoma como gran favorito para ganar la postemporada del ascenso

Jugados los primeros pleitos del cuadrangular final de la serie de ascenso en el torneo de Apertura de la Asociación de Básquetbol Alejandro Rivadeneira (ABAR), el quinteto de Le Bajón ratificó su favoritismo al ganar sus dos partidos del fin de semana.

En el primer desafío, el ahora favorito para ganar la postemporada se impuso de forma muy ajustada a Lobos de Calle Larga por un apretado 89-84. Superado el desafío del

debut, el también líder de la fase regular venció de manera más amplia al Cangüeros por 88-66.

De acuerdo a los resultados arrojados entre el sábado y domingo, el camino parece pavimentado para que Le Bajón ascienda, ya que ningún otro quinteto pudo sumar dos triunfos en línea. CMB (Mixto) alcanzó a posicionarse por algunas horas como una amenaza real tras vencer 80 a 64 en su primer duelo a Cangüeros; al día si-

guiente el cuadro estudiantil no pudo sostener su rendimiento al inclinarse 73 a 72 ante Lobos, en un pleito que terminará de jugarse en pasillos, ya que MBC presentó un reclamo formal en relación a que BCL (Lobos) hizo actuar a un jugador de manera irregular, que según los reclamantes no cumplía con el requisito de tener en el cuerpo al menos dos juegos en la etapa regular, por lo que de prosperar esa queja reglamentaria, el sábado



Le Bajón (en la imagen) venció a Cangüeros en el cuarto pleito del fin de semana último.

asistiremos a una final soñada en el campeonato B de la ABAR.

**Resultados:** CMB 80; CMB 72 – Le Bajón 89 – Lobos 84; Cangüeros 64 – Lobos 73; Le Bajón 88 – Cangüeros 66

## El sábado el Uní Uní enfrentará a la UC por la Copa Chile

Este jueves con el duelo entre Audax Italiano y San Antonio Unido, empezará a jugarse la tercera fase de la Copa Chile. Dentro de la gran cantidad de partidos a disputarse en esta ronda eliminatoria, sobresale el que en Quillota animarán Unión San Felipe y la Universidad Católica.

El cotejo entre sanfelipeños y cruzados está programado para las tres y media de la tarde de este sábado en el estadio Lucio Fariña, recinto al que por obligación debe recurrir el Uní Uní, a raíz que está imposibilitado de utilizar el estadio Municipal, que entre su proceso de resiembra y pésimas condiciones estructurales, no puede albergar encuentros de este tipo.

**Programación Ida fase 3**  
**Jueves 16**  
15:00 Audax Italiano – San Antonio

**Viernes 17**  
19:00 Curicó – Rangers  
**Sábado 18**  
12:30 Magallanes – Everton  
15:00 Santiago Morning – Unión La Calera  
15:00 Cobresal – AC Barnechea  
15:30 Unión San Felipe – Universidad Católica  
17:00 Ñublense – Independiente  
17:30 Universidad de Concepción – La Serena


18:00 Colo Colo – Temuco  
18:00 Puerto Montt – Huachipato  
**Domingo 19**  
12:00 Limache – Antofagasta  
12:30 Melipilla – Coquimbo  
12:30 Cobreloa – Palestino  
15:30 General Velásquez – Universidad de Chile  
18:00 Unión Española – Provincial Ovalle  
18:00 Fernández Vial – O'Higgins




Unión San Felipe enfrentará este sábado a la Universidad Católica por la tercera fase de la Copa Chile.

Por Gastón Fuentes / crucidokus@gmail.com

### CRUCIGRAMA #906



	Gobierno de 1915 a 1920	Ese de allá	María ...	Anotación	Enérgico	"Unicornio de mar"	Móntale
Abultada							
Acomodación	Fuente de radiación celeste						
unbujuj				Centro de norma			
Animadora del ... de Viña						✓	Austria
Desembarcadero	18:45						
de la trompa de faloopio				Hablado			
Submarino		Mófese		Izquierdo			
Opacidad	Guerrilla colombiana	Repasar		Intraocular			
Le dicen a la bicicleta				Deci			
Se le dice al torero				European South Observatory			
Chaleco							



D	I	P	L	O	M	A
I	D	A	E	R	E	S
N	E	U	T	R	A	L
O	A	P	R	E	T	O
C	O	N	G	R	E	S
I	D	E	O	G	R	A
E	N	E	R	O	R	
R	E	N	D	C	I	
V	I	D	I	E	M	
O	T	E	L	L	O	

**Solución #905**

## GUÍA PROFESIONAL

**Dr. SERGIO ABUAUAD ABO-MOHR**

**OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA OCULAR SAN FELIPE**

Lunes, Martes, Jueves y Viernes de 9:00 a 11:30 y de 15:00 a 18:00

Salinas 1373, 2° Piso Of. 203 Ed. El Comendador Fono 342512343 342912543

---

**LOS ANDES**

**MIÉRCOLES (09:30 a 18:30) Y SABADO (09:00 A 12:30)**

Edificio Las Rosas - O'Higgins 640 Fono 342421902

**TECNOLOGO MEDICO OFTALMOLOGIA**

**TERESA CHACÓN LEÓN**

TECNOLOGO

Exámenes de campos visuales computarizado y curva de tensión Tomografía de Coherencia Optica

Lunes, Martes, Jueves y Viernes de 8:30 a 17:00 horas

FONASA - ISAPRES PARTICULAR

Salinas 1373, 2° Piso, Of. 203 Edificio El Comendador Fonos 342912543 - 342512343 San Felipe

**ist**

especialistas en prevención

www.ist.cl

Merced 565, San Felipe Edificio IST

**34 251 1457**

**34 259 5500**

**MEDICA VISION**

**EXAMEN DE OCT TOMOGRAFIA DE COHERENCIA OPTICA**

- OCT RETINA

- OCT GLAUCOMA









- OCT POLO ANTERIOR

Salinas 1373, Of. 203 Edificio El Comendador Fono 342512343 - 342912543 San Felipe

# Horóscopo

por Yolanda Sultana

- **ATENCIÓN EN SANTIAGO:** José Domingo Cañas 386 al llegar a Grecia, Ñuñoa (2) 2778 8818 - (2) 2778 0731
- **ATENCIÓN EN RANCAGUA:** San Martín 822 (72) 239013
- **ATENCIÓN EN VIÑA DEL MAR:** Agua Santa 353, Paradero 4, Variante Agua Santa. Fono: (32) 261 3127
- TWITTER @yolandasultana**

 <p><b>AMOR:</b> No se quede con la duda en el corazón, no pierda nada con preguntarle a esa persona sobre lo que siente por usted. <b>SALUD:</b> Su salud dependerá de su responsabilidad. <b>DINERO:</b> No tenga miedo de tratar de realizar un negocio por su cuenta. <b>COLOR:</b> Ámbar. <b>NÚMERO:</b> 1.</p>	 <p><b>AMOR:</b> Cuidado con tomar a la ligera los sentimientos de esa persona o el destino le pasará la cuenta más adelante. <b>SALUD:</b> No tome a la tremenda ese malestar que siente. <b>DINERO:</b> Cuidado con estar pidiendo créditos, no se endeude más. <b>COLOR:</b> Amarillo. <b>NÚMERO:</b> 7.</p>	 <p><b>AMOR:</b> Nadie es perfecto/a y por lo mismo ninguna persona se lo debe. <b>SALUD:</b> La salud se mantendrá estable, solo evite el estrés. <b>DINERO:</b> No olvide que debe responder a sus deudas ya que estas pueden complicar su segunda mitad del mes de junio. <b>COLOR:</b> Rosado. <b>NÚMERO:</b> 23.</p>
 <p><b>AMOR:</b> El pasado no debe regresar y es usted quien debe controlar que esto no ocurra. <b>SALUD:</b> Si su ritmo es demasiado acelerado terminará colapsando. <b>DINERO:</b> Cuando haga algo en su trabajo trate de que sea en pro de sus metas. <b>COLOR:</b> Rojo. <b>NÚMERO:</b> 6.</p>	 <p><b>AMOR:</b> Si trata de forzar demasiado esos lazos terminará por dañarlos irremediablemente. <b>SALUD:</b> Evite problemas coronarios controlando sus niveles de colesterol. <b>DINERO:</b> Sus superiores deben ver que usted pone empeño al realizar su trabajo. <b>COLOR:</b> Violeta. <b>NÚMERO:</b> 4.</p>	 <p><b>AMOR:</b> Las decisiones que usted toma no deben depender de lo que sienta o pueda decir la otra persona. <b>SALUD:</b> Nútrase con las energías positivas que los demás le entregan. <b>DINERO:</b> Debe tener prudencia al momento de pensar en volver a endeudarse. <b>COLOR:</b> Plomo. <b>NÚMERO:</b> 5.</p>
 <p><b>AMOR:</b> Tenga cuidado con que sus acciones generen confusión en la otra persona. Deje las cosas bien claras. <b>SALUD:</b> Cuando se acueste trate practicar la relajación para así conciliar el sueño. <b>DINERO:</b> No esté cayendo en endeudamiento para pagar lo que debe. <b>COLOR:</b> Crema. <b>NÚMERO:</b> 21.</p>	 <p><b>AMOR:</b> Perdonar engrandece su alma y demuestra su gran calidad de ser humano. <b>SALUD:</b> No le recomiendo que trasnoche tan continuamente. <b>DINERO:</b> Si tiene la oportunidad de ser independiente no pierda la oportunidad. <b>COLOR:</b> Azul. <b>NÚMERO:</b> 11.</p>	 <p><b>AMOR:</b> No olvide que día a día debe cuidar el amor que hay entre ustedes. <b>SALUD:</b> Evite cualquier tipo de bebida alcohólica durante este día. <b>DINERO:</b> Lentamente irá sorteando los obstáculos que aparezcan en el camino. <b>COLOR:</b> Gris. <b>NÚMERO:</b> 3.</p>
 <p><b>AMOR:</b> Cuando el amor es de verdad este no se debilita por una simple discusión. <b>SALUD:</b> Preste más atención a la salud de sus seres queridos. <b>DINERO:</b> Incluya buenos hábitos de consumo a los suyos, para que desde pequeños se eduquen. <b>COLOR:</b> Celeste. <b>NÚMERO:</b> 10.</p>	 <p><b>AMOR:</b> Cuidado ya que una relación que es invadida por la monotonía terminará en desastre. <b>SALUD:</b> Descarte absolutamente las frituras y las grasas, eso hace que aumente su colesterol. <b>DINERO:</b> No gaste el dinero que tanto le ha costado ahorrar. <b>COLOR:</b> Lila. <b>NÚMERO:</b> 8.</p>	 <p><b>AMOR:</b> Para ver la felicidad que hay a su alrededor no basta con que abra los ojos sino más bien que abra su corazón. <b>SALUD:</b> En cuanto a la salud trate de iniciar de buena manera este día. <b>DINERO:</b> Ojo con desperdiciar las oportunidades. <b>COLOR:</b> Calipso. <b>NÚMERO:</b> 9.</p>

## Sus transmisiones ahora serán en Digital-Analógica: Con nuevas antenas, radios y repetidora se moderniza Bomberos San Felipe

Un importante cambio o repunte en la calidad de las radiocomunicaciones del Cuerpo de Bomberos de San Felipe es la que desde esta semana se está logrando con la instalación de tres nuevas y más potentes antenas en el cuartel general de esta institución, ubicado en calle Merced, a un costado de la Plaza de Armas.

Se trata de un millonario proyecto para mejorar la emisión y recepción de las comunicaciones de las siete compañías, así como de sus unidades móviles en terreno, situación que se fue complicando con los años al irse deteriorando la cobertura en distintos sectores del Valle de Aconcagua.

### UN VIEJO PROBLEMA

La información la entregaron a **Diario El Trabajo** las más altas autoridades del directorio de Bomberos San Felipe, entre ellos el superintendente **David**

**Guajardo Sandoval:** «Esta situación viene arrastrándose aproximadamente más de diez años, es un problema que hemos tenido en las comunicaciones, ya sea con Panquehue, no tenemos comunicación en el mismo centro de Panquehue, o Población 21 de Mayo tampoco, entonces este proyecto se presentó hace varios años, pero no se había podido concretar», comentó Guajardo.

- ¿Cómo se llama este proyecto y de qué se trata?

- Es el cambio de todas las comunicaciones del Cuerpo de San Felipe, ya sea de la radio, de los bomberos, la radio de los carros y también las antenas que tiene el edificio arriba. Hoy día el Directorio General aprobó este proyecto para poder cambiar la antena principal, esto va en tres etapas. La **primera etapa** es el cambio de las antenas, ya se hizo la semana pasada. Se

cambiaron las tres antenas con una inversión aproximadamente de 4 millones de pesos, se hizo todo un trabajo en el techo del edificio, esta antena que se hizo acá también se puso en el cerro Sauzal y también ya se puso ahí una antena nueva también que se compró. En la **segunda etapa** ya se están cambiando los radios de los carros, se están codificando con el nuevo sistema digital y análogo, y hay carros que las radios ya son muy antiguas y también se están adquiriendo radios nuevas para dichos carros, y la **tercera etapa** sería darle el auge completo que corresponde a este proyecto.

### COBERTURA A 360°

**Rafael Albán**, de la empresa que está con la instalación de estas nuevas antenas y radios en la institución, explicó a **Diario El Trabajo** que «con este proyecto todas las zonas del valle van a quedar

cubiertas. En esta etapa estamos mejorando la Central de Comunicación con las comunicaciones propiamente tales, con una renovación de las antenas, como explicaba el superintendente, para poder tener una mejor cobertura en el sistema de radio, en una cobertura de 360 grados según las condiciones geográficas de la zona. Y posterior a eso va el proceso del sistema repetidor, que es un complemento que se ha puesto en una altura en un cerro, en este caso».

- ¿Qué problema tenían las viejas antenas y el equipo que se ha venido usando?

- Lo que sucede es que las antenas que estaban en funcionamiento tenían una data de 18, 20 años, y hasta donde tenemos información jamás se le hizo ningún proceso de mantenimiento, por lo tanto, las antenas como todo elemento que está expuesto a la intemperie, se produce un des-



**ELLOS AL FRENTE.**- El intendente general del Cuerpo de Bomberos de San Felipe, Guillermo León, el superintendente David Guajardo Sandoval y Rafael Albán, de la empresa que está con la instalación de estas nuevas antenas y radios en la institución, hablaron con **Diario El Trabajo**.

gaste y su capacidad se va viendo reducida.

- ¿Para cuándo va a estar funcionando el nuevo sistema digital?

- Bueno, falta solamente un poco de las decisiones que tome el Directorio del Cuerpo de Bomberos, pero estamos en ese proceso, yo creo en uno a dos meses más debería bastar con eso ya funcionando sin problemas.

### SON \$14 MILLONES

El intendente general del Cuerpo de Bomberos de San Felipe, **Guillermo León**, nos explicó por su parte que «estoy a cargo de la fiscalización de todos los trabajos que se están haciendo, de las inver-

siones a nivel de todo el trabajo que se está haciendo, de comunicaciones, ese es en general un poco mi trabajo. Hasta el momento estamos teniendo buenos resultados, los cuerpos de Bomberos de Santa María, Catemu y Los Andes hoy día nos están escuchando mucho mejor, que esa es la idea, tener una mejor comunicación a nivel de todos los demás Cuerpos para poder en caso de una emergencia mayor, tener una comunicación más directa», explicó León.

- ¿Cuánto es el costo de todo el proyecto?

- Aproximadamente 14 millones de pesos. **Roberto González Short**



## CAMIÓN GRÚA CAMA

PARA TRANSPORTE DE VEHÍCULO  
CAMIÓN GRÚA - ARRIENDO MINI EXCAVADORA

ANALIZADOR DE RED ARMÓNICOS, MEDICIÓN DE TIERRAS Y GEOELÉCTRICO  
Montaje e Instalación Eléctrica A.T.B.T., Bomba Superficie y Pozo Profundo

- Postación
- Trabajos en altura máxima 18 Mts.
- Montaje Industrial
- Letreros propaganda y otros
- 2 - 7 toneladas
- Podas
- Traslado de maquinaria
- Contenedores

---

Certificado por



**FONOS: 34 2 514471 - 34 2 512759**

**FREIRE 227 - SAN FELIPE**





## La Unión

FUNERARIA

Atención 24 Horas

**SAN FELIPE: Lib. Bdo. O'Higgins 711**

**FONO 34 2 510434**

**LOS ANDES: Manuel Rodríguez 206**

**FONO 34 2 421696**

**\* NUEVA ADMINISTRACIÓN**

<http://www.funeraria-launion.cl>